

complacencia, que abandonaron el sagrado depósito que habian recibido de sus Padres, para acomodarse al capricho de algun particular, sin que los precisara una autoridad soberana?

Las Iglesias de Occidente no concuerdan entre sí ni aun con la Iglesia de Roma en algunas cosas que pertenecen á los ritos. Apenas se hallará alguna Iglesia particular que no tenga sus costumbres, que no han querido dexar jamas, aunque no sean conocidas de las demas Iglesias; y se nos querrá persuadir que todas las Iglesias Latinas sin violencia y sin oposicion abandonaron un punto de disciplina que concierne el mas Augusto de nuestros Misterios para tomar otro, quando ellas manifiestan una laudable constancia en observar inviolablemente unas costumbres mucho ménos considerables, que recibieron de sus fundadores ó de sus antepasados.

Todo el mundo sabe lo que hizo Carlo Magno y los Reyes sus sucesores para reducir los diferentes Oficios que habia en varias Iglesias al de la Iglesia de Roma, é introducir este en los lugares de su dominio. Pero no obstante todos sus esfuerzos, y que los Papas por su parte no omitieron nada para conseguirlo, no es creible la resistencia que hubo de parte de las Iglesias que querian sujetar á los usos de Roma. Cada Nacion y cada Provincia alegaba sus razones para no innovar sus usos, como si se hubiera tratado de abandonar la Religion de sus Padres.

La Iglesia de Milan tuvo una Misa y aun un Oficio entero distinto del de las demas Iglesias y del de la de Roma, el qual subsiste todavia en parte el dia de hoy, y lo llaman comunmente el Oficio segun el rito Ambrosiano, para distinguirlo del rito Romano. Pero ya sea que San Ambrosio fuese su Autor, como lo pretende Walfrido Strabon, ó que este Santo Doctor solo lo hubiera dispuesto de un modo particular, así para la Iglesia de Milan como para las demas de su Diócesis; es cierto que quando las otras Iglesias de Italia admitieron el rito Romano, la de Milan no quiso jamas abandonar su antiguo rito, y se negó á mudararlo por otro con el pretexto de que lo habia recibido de San Ambrosio.

La Iglesia de San Juan de Letran ha conservado siempre entero el antiguo Oficio Romano, aunque las otras Iglesias de la misma Ciudad los hayan admitido diferentes; y fue necesario un decreto de Nicolás III. para obligarlas á mudar, como lo notó Radulfo de Tongres. En otro tiempo habia en España en todos los lugares dependientes de los Godos una Misa particular. Aunque Gregorio VII. substituyó en su lugar la Misa Romana en casi toda la España; con todo, no pudo estorvar que algunas Iglesias de España retuvieran su Misa antigua, y entre ellas la de Salamanca y de Toledo, donde todavia se celebra el dia de hoy. Los Españoles manifestaron un grande zelo en conservar sus antiguas ceremonias, y al mismo tiempo mucha constancia para no recibir otro Oficio.

Si los Aragoneses fueron los primeros que mudaron, fue preciso que el Papa II. enviara á España para esto un Cardenal con calidad de Legado. Sancho Rey de Aragon, habiendo llegado á ser Rey de Navarra por la solicitud y el socorro del Papa Gregorio VII. hizo que se admitiera en Navarra la Misa y los demas Oficios segun el uso de Roma; pero esto no se hizo sin mucha oposicion.

Vaya otro exemplo, al qual pudiera añadir otros mil del zelo que tuvieron siempre las Iglesias en conservar su antigua disciplina. Alfonso Rey de Castilla no se rindió tan fácilmente á las solicitudes urgentes de este Papa: el Clero y el Pueblo de Castilla rehusó tambien recibir la Misa de Roma; y el Rey nunca hubiera consentido en ella, si la Reyna que habia ve-

Petrus de Marca  
Hist. Bern. Epist.  
Greg. VII.

nido de Francia, adonde se usaba el Rito de Roma, no lo hubiera alcanzado de este Príncipe con la instancia de sus ruegos.

Las Iglesias, siempre zelosas de sus antiguos ritos, no sufrieron ninguna mudanza en ellos sin manifestar mucha resistencia, y sin verse forzadas, digamoslo así: y se nos querrá persuadir que todas las Iglesias del Occidente, sin decreto ó ley de Superior Eclesiástico, y sin motivo alguno, dexaron de buena gana el pan fermentado para tomar el ázimo, y que ellas lo hicieron sin reclamar ni hacer oposicion alguna; sin que haya la menor noticia del tiempo ni del lugar de esta pretendida mudanza; ni de si se hizo poco á poco, ó de una vez; ni de si empezó por una Iglesia particular, ó si todas conspiraron en ello á un mismo tiempo. Todo esto parece tan extraordinario y tan extraño, que no habrá dificultad en confesar, que es moralmente imposible que el uso de los ázimos se haya introducido en las Iglesias Latinas del segundo ó del tercer modo que hemos individuado. Y no habiéndose tampoco hecho esta mudanza en virtud de una ley ó decreto Eclesiástico; necesariamente se ha de ocurrir á la tradicion que en el siglo VIII. estaba ya admitida, y que habia venido de mano en mano desde el tiempo de los Apóstoles.

#### ARTÍCULO UNDECIMO.

*La Iglesia Occidental usó de pan sin levadura hasta el siglo VIII. segun la tradicion que habia recibido de los Apóstoles.*

SERIA inútil que se me pidiesen unas pruebas por escrito de esta tradicion, pues yo confieso ingenuamente que no las tengo, y aun creo que no se pueden dar. Si se me urge sobre este asunto, no tengo mas respuesta que dar sino la de Tertuliano (1) acerca de una materia poco mas ó ménos como esta. Si pedís, dice, unos testimonios sacados de las Escrituras para confirmar este uso y otros puntos semejantes de disciplina, yo os declaro que no los hallareis, y os dirán que la tradicion lo estableció, que la práctica lo confirmó, y que la fidelidad lo conservó: ó responderé con Origenes, (2) que hay muchas observancias eclesiásticas que estamos obligados á guardar con los demas cuya razon no sabemos.

Yo no tengo mas fundamento para sostener la tradicion del uso del pan ázimo en la Iglesia de Occidente desde los primeros siglos, sino que habiendo examinado todos los medios por donde pudo introducirse este rito, y habiendome convencido de que no era posible que esto hubiera sido de ninguno de los tres modos que he examinado, me pareció que tenia derecho para inferir que esta práctica solo se podia atribuir á la tradicion recibida en la Iglesia antes del siglo VIII; y yo declaro, que abandonaré este sistema luego que se me haga conocer que esto se hizo ó que se pudo hacer por otro medio.

Ya se ve que yo no pretendo que esta tradicion sea de aquellas que

(1) *Harum & similium disciplinarum, si legem exoptules scripturarum, nullam invenies: Traditio tibi praetendatur auctrix, consuetudo confirmatrix, fides observatrix.* Tertul. de Corona Milit. cap. 3.

(2) *In Ecclesiasticis observationibus sunt nonnulla, quae cum omnibus facere necesse sit, eorum tamen ratio non omnibus patet.* Origen. Hom. 5. in lib. Numer.

se llaman divinas, pues no pertenece ni á la Fe ni á las costumbres, y no se trata de algun dogma que Jesuchristo enseñara á sus Apóstoles, sino de un punto de disciplina. Tampoco se puede colocar esta tradicion entre las que se llaman Eclesiásticas, las cuales se introduxeron por los Concilios, por los Papas ó por los Obispos, y que poco á poco pasan á tener fuerza de ley: porque yo creo haber demostrado que no tenemos decreto ninguno ni ordenanza Eclesiástica anterior al siglo VIII, que haya obligado á la Iglesia Latina á consagrar en pan ázimo, ó á dexar el pan fermentado: y así, supuesto que este uso venga de tradicion, como lo hemos probado, no puede ser sino tradicion Apostólica.

Para quitar desde luego la equivocacion de este término *tradicion Apostólica*, se ha de tener presente que los Apóstoles nos dexaron dos géneros de tradiciones: unas pertenecen á la Fe, y otras á los ritos y á la disciplina. Los Apóstoles, en calidad de órganos del Espíritu Santo, recibieron aquellas ó inmediatamente de la boca de Jesuchristo, ó por una inspiracion divina, segun la expresion del Concilio de Trento. (1) Los Apóstoles introduxeron las otras en la Iglesia en calidad de Pastores y de Obispos. Muchas de estas tradiciones no se usaron mas que por algun tiempo, como la de meter tres veces en el agua á los que recibian el Bautismo, y la de no comer sangre ni carne sufocada: por lo que toca á las otras se han conservado siempre, como la de mezclar una poca de agua en el caliz, segun que nos lo enseña San Cipriano; la institucion de muchas fiestas, de que hace mencion San Agustin, y otras observancias tocante á la administracion de los Sacramentos, ó al santo sacrificio de la Misa. En este género de tradiciones se ha de poner la práctica de consagrar en paz ázimo, que ha subsistido en todos tiempos en la Iglesia de Occidente.

Yo pudiera fundar esta tradicion en este principio de San Agustin, (2) que dice, que hay muchas cosas que se observan en toda la Iglesia, porque se cree que vienen de los Apóstoles, aunque ellas no estén escritas. Es verdad que la Iglesia Latina no constituye toda la Iglesia; pero con todo, siendo comun el uso del pan ázimo en toda la Iglesia de Occidente de ocho ó nueve siglos á esta parte, y no descubriéndose su institucion en ningun decreto del Sumo Pontífice ó de algun Concilio, parece que la máxima de San Agustin puede hacer una prueba bastantemente verisimil, de que la práctica de consagrar en pan ázimo viene de la tradicion de los Apóstoles. Pero vaya otra que quizá parecerá mas probable.

Esta conjetura se funda en esta excelente regla de San Ireneo: conviene á saber, que quando un uso santo se observa generalmente en una Iglesia fundada por algun Apóstol, cuya sucesion jamas se interrumpió, y que no se puede señalar ninguno de sus sucesores que haya instituido la tal práctica, se debe inferir, dice este Santo Doctor, que esta costumbre perseveró constantemente en aquella Iglesia, y que ella no puede venir sino de la tradicion de los Apóstoles. Segun esta máxima, hallándose en otro tiempo la sucesion de Obispos, no solo en Roma, sino tambien en Antio-

(1) *Quae ab ipsius Christi ore, ab Apostolis acceptae, aut ab ipsis Apostolis, Spiritu Sancto dictante, quasi per manus traditae ad nos usque pervenerunt... Traditiones tum ad fidem, tum ad mores pertinentes, tanquam vel ore tenus á Christo, vel á Spiritu Sancto dictatas &c.* Conc. Trid. sess. 4. de Sacris Tradit.

(2) *Sunt multa quae uniuersa tenet Ecclesia, & ob hoc ab Apostolis praecepta bene creduntur, quamquam scripta non reperiuntur.* August. lib. 1. cont. Donat. cap. 13.

Lib. 2. Epist. 3.  
Epist. 118.

De Haeres. lib. 3.  
cap. 3.

quia, en Jerusalem, en Alexandria, en Efeso, en Corinto y en otras partes: quando se trataba de averiguar si algun uso, ó alguna observancia venia de la tradicion de los Apóstoles, se examinaba qual era el uso de estas Iglesias. Por eso mandó el Emperador Teodosio que todos guardaran fielmente lo que el Papa Damaso practicaba en Roma, y el Patriarca Pedro en Alexandria, que eran Obispos de las dos Iglesias principales fundadas por los Apóstoles. Los Autores del siglo XI. y del siglo VIII. nos dicen que en su tiempo la Iglesia Romana consagraba en pan ázimo, y que ella habia recibido esta tradicion de los Apóstoles: no se halla que antes de aquel tiempo ningún Papa hubiera introducido la costumbre de consagrar en pan sin levadura; y no habiéndose jamas interrumpido la sucesion de los Obispos de Roma, parece indubitable, segun la regla de San Ireneo, que los Apóstoles establecieron en la Iglesia Romana la práctica de usar de pan ázimo en los sagrados Misterios.

Estando uniformes con la de Roma todas las Iglesias de Occidente en la observancia de este punto, á lo menos en el siglo XI, y aun las de Inglaterra, de Francia, de España y de Alemania en el siglo VIII: hay mucha apariencia de que todas estas Iglesias recibieron el uso del pan sin levadura de la misma fuente, esto es, de la tradicion de los Apóstoles. Habiendo recibido todas las Iglesias de Occidente las luces del Evangelio de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, ó de los sucesores de San Pedro, como lo notó Inocencio I, se puede presumir que los fundadores de todas estas Iglesias introduxeron en ellas lo que se practicaba en Roma sobre este asunto. Porque de lo contrario seria muy dificultoso persuadirse dos cosas: la primera aquella grande uniformidad en todas las Iglesias Latinas, que ha subsistido por tantos siglos sin variacion ninguna; y la segunda, como este uso, si no hubiera venido de los fundadores de las Iglesias particulares, se hubiera podido introducir despues sin oposicion, ó sin que alguna se hubiera tenido invariablemente á conservar su antigua práctica de consagrar en pan fermentado? Pues no tenemos noticia de ninguna ley eclesiástica que haya precisado las Iglesias particulares á usar de pan ázimo.

Pero me podrán decir que San Pedro y San Pablo fundaron muchas Iglesias en Oriente, ¿de donde pues nace que la Iglesia Griega consagra en pan fermentado? Por ventura estos Santos Apóstoles establecieron un rito en el Oriente y otro en el Occidente? A esta dificultad respondo I. que desde el nacimiento del Christianismo han estado como divididas la Iglesia Griega y la Latina en orden á la observancia de muchos puntos de disciplina. La disputa acerca del dia en que se habia de celebrar la fiesta de la Pasqua, que se enardeció entre el Papa Victor y los Asiáticos, y otras muchas cuestiones que se agitaron en Roma entre el Papa San Aniceto y San Policarpo, como lo refiere San Ireneo, (1) son una prueba evidente de que apenas se fundaron estas dos Iglesias, quando se dividieron acerca de varios usos. El ayuno del Sábado, la celebracion de la fiesta del Nacimiento de Jesuchristo, de su Bautismo, de la Adoracion de los Magos, y otras cosas semejantes, se observaron de modos diferentes en estas dos Iglesias desde sus principios.

(1) *Beatum Polycarpum Aniceti Papae temporibus Romam venisse, atque inter illos tum de Paschate, tum de quibusdam aliis rebus modicam fuisse controversiam.* Apud Euseb. Hist. lib. 5. cap. 24.

L. Sanctos populos  
cap. de Summa Tri-  
nit. & fid. Cath.

Epist. ad Decent.

Los Apóstoles predicaron en todas partes la misma Fe que se ha guardado invariablemente en todos los tiempos y en todos los Lugares, y siempre ha sido uniforme é invariable, y lo será hasta el fin de los siglos. No sucede lo mismo por lo que toca á la disciplina que los Apóstoles dexaron á la disposición de aquellos que gobernarán las Iglesias, los quales establecieron en ellas lo que les pareció mas conveniente. De suerte que esta disciplina ha sido diferente en distintas Iglesias, y se ha mudado de tiempo en tiempo. Si se hallan, dice San Agustín, algunas prácticas diferentes, que no alteran la verdad de la Fe, esta diversidad de observancias no es mas que la variedad del vestido de la Esposa Santa, esto es, de la Iglesia, según lo que está escrito, que ella está *revestida de un traje bordado, sembrado de diversas flores*. Y así, aunque San Pedro y San Pablo hubieran introducido el uso del pan ázimo en las Iglesias que fundaron en el Oriente, no sería extraño que sus sucesores hubiesen mudado esta práctica quando los Apóstoles se pasaron al Occidente.

II. Hay mucha apariencia de que la costumbre de consagrar en pan ázimo se introdujo en la Iglesia Griega por el exemplo de San Pedro y de San Pablo, y quizá de los demas Apóstoles, y de que subsistió mucho tiempo en esta Iglesia, la qual no dexó el pan ázimo sino muy tarde, como lo veremos en la Disertacion siguiente.

#### DISERTACION QUINTA.

##### *Se averigua si la Iglesia Griega consagró siempre en pan fermentado.*

EL dictámen comun entre los Sabios es que los Griegos han usado siempre de pan fermentado en la celebracion de los sagrados Misterios. El R. P. Sirmond, teniendo este hecho por incontestable, no quiso tomarse el trabajo de probarlo. El R. P. Mabillon gasta un capitulo entero en establecer este uso entre los Griegos desde el tiempo de los Apóstoles. El Cardenal Bona abrazó este dictámen, y procuró sostenerlo con unas conjeturas distintas de las del P. Mabillon. El R. P. Alexandro recogió lo que dixeron estos dos Sabios á favor del uso del pan fermentado entre los Griegos, y pretende que siempre usaron de él. El R. P. Calmet adoptó tambien este sentir al fin de su Disertacion sobre la última Pasqua, y se vale de él para probar que Jesuchristo no comió la Pasqua el último año de su vida. La mayor parte de los Escritores que han tratado de esta materia están tan persuadidos de este hecho histórico, que lo suponen sin creerse obligados á probarlo.

Parece que sería una especie de temeridad no seguir una opinion tan generalmente recibida. Sin embargo, no se debe tener á mal el que yo proponga aquí algunas conjeturas, según las quales no es totalmente ageno de razon defender la opinion contraria. Dexó al Lector que juzgue de ello, despues de haber examinado las razones en que se puede fundar una tradicion de que los Griegos consagraron siempre en pan ázimo: y así sin desechar el sistema comun, ni pretender que es falso, me contento con proponer como una duda la nueva idea que he formado acerca de esto. Luego procuraré responder á las autoridades de los Padres y á las conjeturas en que se funda la opinion contraria.

In Psalm. 44.

De Azym. cap. 3.

Rer. Liturg. lib. 1.  
cap. 23.  
Hist. sac. 11 & 12.  
dis. 11. art. 3.  
Pag. 158.

#### ARTÍCULO PRIMERO.

*Es muy verisimil que la Iglesia Griega consagró en paz ázimo desde el tiempo de los Apóstoles hasta el siglo VII.*

ES preciso convenir desde luego en que aunque Jesuchristo instituyó la Eucaristia en pan ázimo, su exemplo no es una ley impuesta á la Iglesia para que no usara sino de pan ázimo: porque no todas las acciones de Jesuchristo son preceptos; pues de lo contrario estaríamos obligados á celebrar los sagrados Misterios despues de cenar. Sin embargo, el Cardenal Bona confiesa, que es mas conveniente consagrar en pan ázimo que en pan fermentado; lo que confirma con un pasage de San Anselmo, el qual dice que el pan sin levadura es mas limpio, mas puro, y preparado con mas cuidado, pero principalmente porque Jesuchristo usó de este pan: *Tum quia Dominus hoc fecit*. El P. Mabillon es del mismo dictámen. (1) El R. P. Alexandro escribió una Disertacion para probar contra los Griegos que Jesuchristo celebró la Pasqua la víspera de su muerte, que instituyó la Eucaristia en pan ázimo, y que es mas laudable imitar su exemplo.

Según la doctrina de estos Sabios, que está generalmente recibida, yo infero que es muy verisimil que la Iglesia Griega consagró en pan ázimo desde los primeros siglos. Los Padres Griegos estuvieron persuadidos, así como los Latinos, de que Jesuchristo comió la Pasqua legal en la víspera de su muerte, y de que usó de pan ázimo para la institucion de la Eucaristia: luego es muy probable que los Griegos imitaron á Jesuchristo. I. Porque ellos no podían tener motivo alguno, que sepamos, para no seguir el exemplo del Salvador. II. El pan ázimo es mas limpio, mas puro, y tiene otras calidades que pueden hacerlo preferible al pan fermentado. III. No sabemos que en la Iglesia de Oriente haya habido ley ninguna que ordenara el uso del pan fermentado. IV. Es una cosa muy laudable imitar á Jesuchristo, y seguir su exemplo en la consagracion. En fin, esta práctica no está expuesta á ningun inconveniente, ni prohibida por ninguna ley: y así se puede inferir que es muy verisimil que aquellos primeros que arreglaron la disciplina entre los Griegos, establecieron el uso del pan ázimo.

Los tres doctos Escritores que acabamos de citar, hicieron todos sus esfuerzos para sostener que los Griegos en todo tiempo usaron de pan fermentado. Ellos aglomeran á favor de esta opinion muchos pasages sacados de los Antiguos; pero al mismo tiempo confiesan que no hay siquiera uno de estos testimonios que no sea equivoco, á excepcion del que alegan de Filopon, que parece muy formal, y que ellos miran como una prueba convincente sobre este asunto. Este Filósofo escribió un Tratado de la Pasqua, en el qual se empeñó en probar que Jesuchristo no celebró la Pasqua legal la víspera de su muerte, y por consiguiente que no instituyó la Eucaristia en pan ázimo; y la razon que dá es, porque si Jesuchristo hubiera dado á los Apóstoles su propio Cuerpo consagrado en pan ázimo, (2) así se hiciera tambien ahora: *Nam & hoc etiam nunc fieret*.

(1) *Ad insigniorem Domini exempli commemorationem*. Mabill. *ibid.* cap. 2.

(2) *Neque azymum proprii corporis antitipum discipulis suis dedit Christus. Nam & hoc etiam nunc fieret*. Philopon Tract. de Pasch.

Ubi supra art. 1.